

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py - Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91

CONTRATO Nº 07/2024

Entre la Municipalidad de Minga Porã, domiciliada en la Avda, Emiliano R. Fernández Ciudad de Minga Pora, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el Prof. Clementino Portillo Ortiz, con Cédula de Identidad Nº 3.550.971 y el Secretario General el Lic. Abg. Remígio Ramírez con C.I. Nº 4.781.247 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa WINNWER S.R.L. con RUC Nº 80010090-5. domiciliada en el Barrio Km 9 Acaray del Distrito de ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto Propiedad del Sr. Oscar Daniel Britez Chamorro, C.I. Nº 746.295, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y APARATO CELULAR PARA USO INSTITUCIONAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y APARATO CELULAR PARA USO INSTITUCIONAL.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO 3-

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) No: 443899.-







MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py - Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN - LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL NO 01/2024 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y APARATO CELULAR PARA USO INSTITUCIONAL- ID 443899-, convocado por la Institución Municipal. La adjudicación fue realizada según acto administrativo No 568/2024 de fecha 02 de d mayo del 2024.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL BIEN

Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total IVA Incluido	
Impresoras de tarjetas plásticas de PVC con laminación en linea.	Unidad	1	33.000.000	33.000.000	Maca: IDP Fabricante: IDP Corp Procedencia. Corea del sur
Computadoras personales (PC) de	Unidad	2	11.000.000	22.000.000	Maca: Mtek Fabricante: Mtek Procedencia, Paraguay
Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	2	15.000.000	30.000.000	Maca: Brother Fabricante: Broter Industries Procedencia. Japón
Teléfono Inteligente con soporte estabilizador de	Unidad	1	7.000.0000	7.000.000 -	Maca: Samsung Fabricante: Samsung Electronic Procedencia. Corea del Sur
Retroproyector	Unidad	1	6.600.000	6.600.000	Maca: Acer Fabricante: Hacer Inc ProcedenciaTaiwan
	Impresoras de tarjetas plásticas de PVC con laminación en linea. Computadoras personales (PC) de escritorio Fotocopiadora Multifuncional Teléfono Inteligente con soporte estabilizador de Imagen	Descripción del bien de Medida Impresoras de tarjetas plásticas de PVC con laminación en linea. Còmputadoras personales (PC) de escritorio Fotocopiadora Multifuncional Teléfono Inteligente con soporte estabilizador de Imagen	Descripción del bien Unidad de Medida Impresoras de tarjetas plásticas de PVC con laminación en linea. Còmputadoras personales (PC) de escritorio Fotocopiadora Multifuncional Teléfono Inteligente con soporte estabilizador de Imagen Unidad Cantidad 1 Unidad 2 Unidad 2	Descripción del bien Unidad de Medida Unitario Impresoras de tarjetas plásticas de PVC con laminación en linea. Còmputadoras personales (PC) de escritorio Fotocopiadora Multifuncional Teléfono Inteligente con soporte estabilizador de Imagen Unidad Cantidad Precio Unitario 33.000.000 1 1 2 11.000.000 1 1 2 15.000.000	Descripcion del bien de Medida Unitario IVA Incluido Impresoras de tarjetas plásticas de PVC con laminación en linea. Còmputadoras personales (PC) de escritorio Fotocopiadora Multifuncional Teléfono Inteligente con soporte estabilizador de Imagen Unidad Califidad Unitario IVA Incluido III Incluido I

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes 98.600.000 (Noventa y Ocho millones seiscientos mil). IVA incluido

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones-



4)-2-3





MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py - Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: Miguel Ángel Aguilar Rolón Encargado de UOC y de Finanzas

10- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto Nº 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-

12- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN



4) - 2-3







<u>MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ</u>

Alto Paraná Py - Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN 16-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Pora; República del Paraguay a los 03 días del mes junio del año 2024.

Abg. Remigio Ramírez

Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortiz

Intendente Municipal

WINNWER S.R. RUC Nº 80010090-5.

. OSCAR DANIEL BRÍTEZ CHAMORRO